

CONGRESO DE LA CDMX

Aprueban las cuatro nuevas secretarías

La iniciativa de ley fue avalada con 65 votos a favor y cero en contra

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la creación de cuatro secretarías que comenzarán funciones en el gobierno de Clara Brugada.

Se trata de las secretarías de Gestión Integral del Agua; Atención y Participación Ciudadana; Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; y Vivienda.

En sesión ordinaria y con 65 votos a favor y cero en contra, se avalaron en lo general y en lo particular modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

En el dictamen avalado se establece que la Secretaría de Gestión Integral del Agua contará con plena autonomía técnica, financiera, jurídica y de gestión.

Y los recursos materiales, financieros y humanos del Sistema de Aguas (Sacmex) irán a esta dependencia, que podrá proponer la política hídrica, además de emitir la normativa en la materia.

En tanto, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana se encargará de generar “los mecanismos que materialicen el diálogo con la ciudadanía, así como consolidar y garantizar el derecho a una administración pública eficaz”.

La de Vivienda ejecutará “políticas de vivienda adecuadas para hacer posible el pleno goce del derecho a la vivienda”; y la dependencia de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana buscará “lograr que la

ciudad y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta oficial* y el Congreso local tendrá un plazo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor, para realizar las reformas necesarias a las leyes respectivas, en relación con las atribuciones que se confieren a las dependencias recién creadas.

TOPE AL ALOJAMIENTO

Los diputados locales también avalaron reformas a la Ley de Turismo y la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, que establecen que las casas y departamentos que se rentan a través de la plataforma de Airbnb y similares, podrán ocuparse máximo 50% de los días del año, de lo contrario, los dueños perderán su derecho a renovar el registro en el padrón oficial durante un año.

Además, se aprobó una reforma a la Ley para la Reconstrucción que permitirá que los departamentos que se construyeron bajo el esquema de redensificación, en los edificios que fueron reconstruidos tras el sismo de 2017, se podrán rentar.

El objetivo es ofrecer más opciones de vivienda en la capital.

EL DATO

Paralímpicos

Se aprobó una reforma a la Ley de Educación Física y Deporte; establece que la persona que obtenga una medalla en los juegos paralímpicos tendrá derecho a apoyo económico vitalicio.

